



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00493/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/CTIP/397/2019 de fecha 24 de junio de 2019, signado por la Lic. Elsa Esther Hernández Muñoa, Coordinadora de Transparencia e Información Pública en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/0996/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

APERTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS FOLIO: 00006056 FECHA: 28/06/2019 HORA: 11:20 RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2151/1777 Lic. Elsa Esther Hernández Muñoa, Coordinadora de Transparencia e Información Pública en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LP/L

493



**Alcaldía
Coordinación de Transparencia e Información Pública**

Álvaro Obregón, Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.

AAO/CTIP/397/2019

Asunto: Se emite respuesta.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO EN LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Me refiero a la solicitud realizada por medio del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00098.3/2019** en relación con el oficio **MDSPOPA/CSP/0996/2019** firmado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el Punto de Acuerdo Primero que el Pleno de dicho órgano, tuvo a bien aprobar:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México a mantener publicada y actualizada la información pública de oficio en los portales de internet. Al respecto le informo lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, fracciones VI, XI, XIV, XVIII, XIX, XLI y XLIII, 8°, 24, fracciones I y XIII, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 124, 143, 145, 146 y 147, 176, fracción III, 180, 181, 182, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta alcaldía, en su calidad de sujeto obligado, actualizó la información a las obligaciones comunes y específicas de transparencia correspondientes al cuarto trimestre del año 2018 y el primer trimestre del año 2019, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) como en el portal de la Alcaldía. Actualmente se está preparando la información correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio con el fin de reportar la información dentro del plazo que establece la ley en la materia.

Como señala también la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dicha información está a disposición de la ciudadanía en general en las direcciones electrónicas:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

<http://www.dao.gob.mx/obligaciones-comunes-historico/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

**LIC. ELSA ESTHER HERNÁNDEZ MUÑOA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Profra. Esperanza Ramírez Amaya. Secretaría Particular de la C. Alcaldesa en Álvaro Obregón. Referencia T 1601

Mtro. Juan Pedro Alcudía Vázquez. Director General Jurídico. En atención al oficio AAO/DGJ/0527/2019

EEHM/src*



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Av. Canario esquina Calle 10, Colonia Tolteca, C.P. 1150, CDMX.

Tel. 5276 69 00, ext: 6827